Ayuntamiento de SAN EMILIANO (León)

C.I.F. P2414800I Teléfono 987-59-40-29–Fax 987-59-44-04 Email: aytosanemiliano@gmail.com
C.P. 24144

BASILIO BALTASAR BARRIADAÁLVAREZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/02/2019
HASH: 0302829e7bdf46da16716a3a8f56a72d

BANDO

RENOVACIÓN DEL JUEZ DE PAZ

D. BASIIO BARRIADA ÁLVAREZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO (LEÓN)
INFORMA:

Que finalizando el próximo mes de junio el mandato del actual Juez de Paz, se inicia procedimiento para elegir nuevo Juez de Paz en San Emiliano.

Que corresponde al Pleno de este Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio , de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 15 días hábiles, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise a cuanto requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para el general conocimiento

En San Emiliano a 27 de febrero de 2019.

El Alcalde

Fdo: Basilio Barriada Álvarez
(documento firmado electrónicamente al margen)

Cód. Validación: A63MYG4L3WZDY72P2G9MR766D | Verificación: http://sanemiliano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1